

San Miguel de Tucumán, 19 de Enero de 2024.-

CIRCULAR Nº 04

A LOS SRES PRESIDENTES Y/O DIRECTORES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y/O EMPRESAS DEL ESTADO

Ref.: Información Complementaria

Nos dirigimos a Ustedes a fin de poner en su conocimiento que, junto al pedido de fondos para abonar los haberes del personal a su cargo, deberán informar la cantidad de agentes que se incluyen en la liquidación respectiva, de manera tal, que se adviertan las variaciones en la planta respecto a períodos anteriores, como así también, la justificación en los incrementos y la evolución de los montos solicitados.

Atentamente.